

¿Qué novedades
tiene este seguro?

Se han incorporado mejoras en la tabla
de bonificaciones y recargos.

Para suscribir su seguro, diríjase a:

helvetia  **caser**
Juntos mejoramos para ti

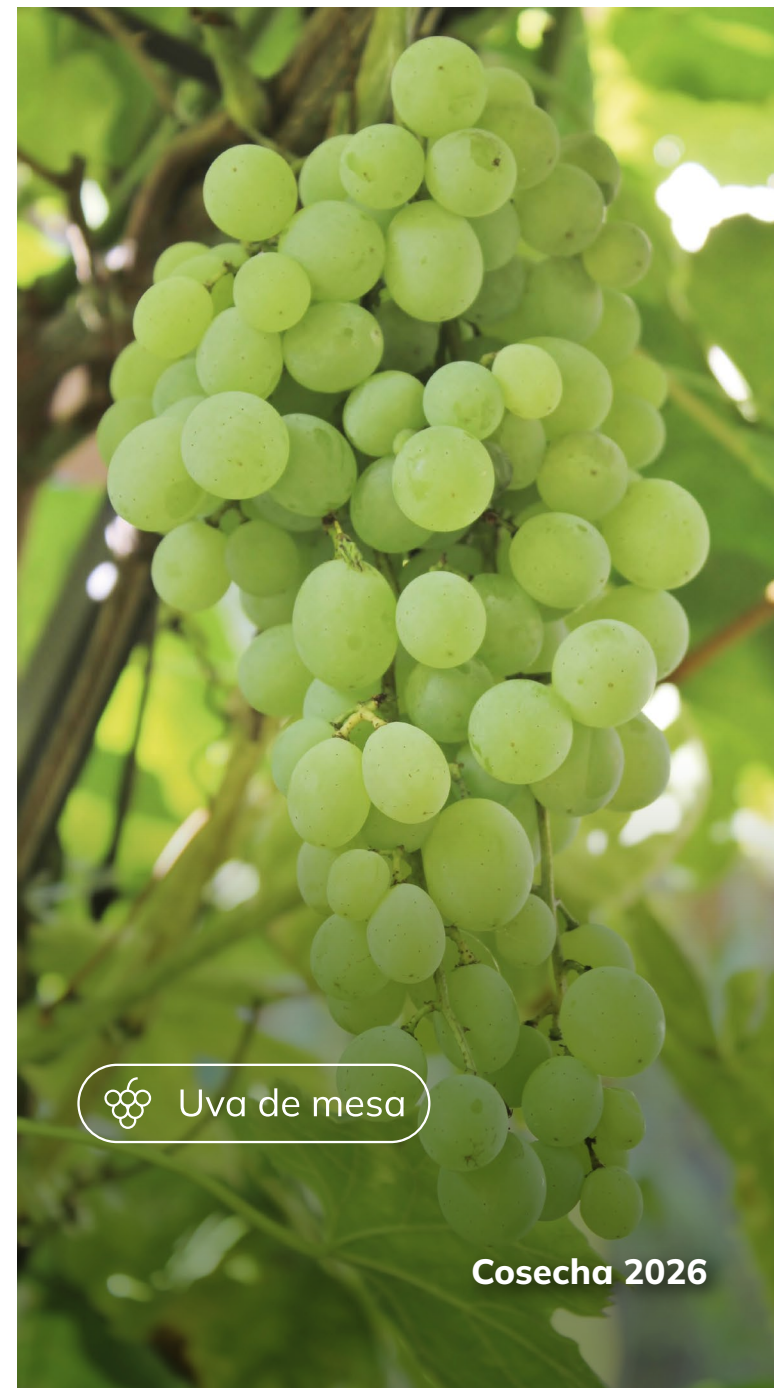
Para consultar, imprimir y
descargar las condiciones,
escanea el siguiente código:



agroseguro

Este folleto de divulgación no constituye
documentación contractual

agroseguro



Uva de mesa

Cosecha 2026

SEGURO DE UVA DE MESA

Cosecha 2026

¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos de **helada, lluvia persistente, pedrisco, riesgos excepcionales (*) y resto de adversidades climáticas.**

EN PLANTACIÓN:

Cubre las pérdidas por los riesgos cubiertos en producción:

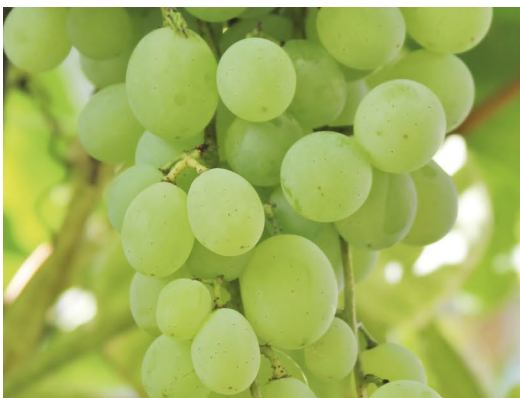
Para todas las plantaciones, **la muerte de la cepa o parra por cualquier riesgo.**

Para las plantaciones en producción, para el riesgo de pedrisco se compensa el **gasto de la poda** o la **pérdida de la cosecha del año siguiente**, según la fecha de ocurrencia del siniestro.

EN INSTALACIONES:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en la producción.

(*) Fauna silvestre, golpe de calor, incendio, inundación-lluvia torrencial, nieve y viento.



¿Cuándo puedo contratar?

Para todos los módulos, **desde el 15 de febrero hasta el 15 de abril de 2026.**

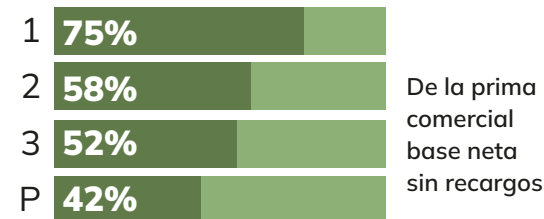


¿Cómo puedo asegurar?

El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?

